

## **CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION**

### **Clausula 1 Inscripciones, parte contratante y edad mínima**

Para registrarse, use el formulario de inscripción que se encuentra en el folleto o bien en [www.castelar.org](http://www.castelar.org) y envíelo lo antes posible a MagarLuc, S.L., en este caso Castelar, o a la parte contratante. Con la confirmación de su inscripción por parte de Castelar, el contrato se considera cerrado y vinculante. El participante en el curso es considerado parte contratante con Castelar, siempre y cuando sea mayor de 18 años. En caso de participantes en los cursos que no tengan más de 18 años, su padre o tutor será considerado parte contratante con Castelar. El formulario de inscripción debe estar firmado por esta persona, la cual deberá reflejar tanto su dirección como su teléfono. Esto mismo deberá ser aplicado cuando la edad de consentimiento no es 18 años en el país en donde se imparte el curso o en el lugar de residencia del padre/tutor o el participante.

### **Clausula 2 Información necesaria para la inscripción**

El participante en el curso/parte contratante confirma expresamente que la información proporcionada en el momento de la inscripción para el curso de idiomas corresponde con la realidad y acepta que tanto él como ella puede ser expulsado/a inmediatamente del curso de idiomas en el momento que se pruebe que dicha información ha sido tergiversada (por ejemplo: principiantes que eligen una fecha en la que no comienza ningún curso de principiantes). En caso de que esto suceda el precio pagado por el curso no será devuelto en ningún caso, ni siquiera una parte proporcional. Participantes potenciales que no están seguros de su nivel de conocimiento del idioma deberán comunicar a Castelar que desean pasar el test de nivel.

### **Clausula 3 Términos y condiciones de pago**

El coste del curso así como otros importes, además de seguros y alojamiento deben hacerse efectivos al menos seis semanas antes del comienzo del curso. El pago de todos los conceptos anteriormente mencionados deberá hacerse efectivo inmediatamente en caso de que la inscripción se realice con menos de seis semanas antes del comienzo del curso. Los importes se considerarán efectivamente pagados una vez la cantidad esté ingresada en la cuenta bancaria que aparece en el formulario de inscripción. Estas mismas condiciones serán consideradas además de para los pagos a través de tarjeta de crédito para cualquier otra forma de pago.

### **Clausula 4 Retraso en los pagos**

En caso de que el pago no se haga efectivo en los periodos arriba mencionados, la parte contratante será considerada en falta. En caso de que esto suceda, Castelar no está obligado a admitir al participante en alguno de nuestros cursos de idiomas. En caso de reclamación, Castelar no se verá afectado por la misma. Sólo se podrán reclamar daños y perjuicios a Castelar en los casos expuestos en la clausula 10.

### **Clausula 5 Comprobante del pago**

Al comienzo del curso, los participantes en el mismo deberán presentar prueba de pago de los importes del curso, alojamiento, así como cualquier otro concepto. En caso de que el participante en el curso no pueda presentar la confirmación del pago, él o ella no será admitido/a en las clases o en el alojamiento. En caso de que esto ocurra, no se podrán reclamar daños y perjuicios a Castelar.

### **Clausula 6 Gastos de matriculación**

Las tasas de matriculación son de 50 €. En ningún caso dicho importe es susceptible de ser devuelto.

### **Clausula 7 Gastos de modificación**

En caso de petición de cambio de escuela, fecha (curso, alojamiento, etc...) o tipo de alojamiento después de que su inscripción inicial haya sido confirmada, ésta debe ser corroborada por Castelar. Si Castelar le puede confirmar el cambio, un cargo de 30 € en concepto de gastos de modificación se les hará efectivo una vez el mismo sea confirmado. No se les cargará dicho importe en caso de ampliación del curso, siempre y cuando ésta sea comunicada antes del comienzo del mismo. Si recibimos su cambio de reserva en menos de 14 días antes de que el curso comience incurriría en otros costes adicionales al de gastos de modificación (por ejemplo alojamiento) los cuales se los tendríamos que pasar. Ninguna ampliación del curso una vez el mismo haya empezado, será tratada como nueva inscripción. En caso de cursos especializados de más de 4 semanas, la especialización puede ser cambiada durante el curso. De todos modos solo un cambio está permitido cada 4 semanas. Gastos de modificación le serán cargados en caso de cambio de especialización antes de este tiempo. La escuela debe estar, en todos los casos, de acuerdo con cualquier cambio.

### **Clausula 8 Requisitos de Pasaporte y visados**

Muchos países tienen requisitos de visa y pasaporte. Por favor infórmese de dichas regulaciones y tome las medidas oportunas. Estaríamos encantados de proporcionarle cualquier información más detallada al respecto.

### **Clausula 9 Obligaciones de los participantes en los cursos**

Los participantes están obligados a asistir a los cursos regularmente. El participante en los cursos es responsable de elegir el curso de idiomas que corresponde a sus habilidades. El participante en el curso se compromete a asistir al curso personalmente, a ser puntual y a participar activamente en el desarrollo del mismo. En caso de asistencia irregular o comportamientos que lleven a molestar al resto de participantes en el desarrollo normal del curso de idiomas, Castelar se reserva el derecho de expulsar al participante del curso. En caso de que esto ocurra, los importes pagados por el curso no serán devueltos en ningún caso, ni siquiera una parte proporcional.

### **Clausula 10 Retirada antes del comienzo del curso**

La parte contratante debe enviar notificación de su retirada del curso por escrito, especificando las razones, antes del comienzo del curso. Si dicha comunicación escrita la recibe Castelar 14 días antes del comienzo del curso, todos los pagos realizados a Castelar en relación al presente contrato les serán devueltos a la parte contratante, a excepción de las tasas de matriculación. Si la notificación escrita la recibimos entre 14 días y las 17:00 h del viernes anterior al comienzo del curso, se le facturara las tasas de matriculación, los importes correspondientes a una semana de curso y a una semana de alojamiento. El reembolso se realizara dentro de las 4 semanas siguientes a la recepción de la notificación de retirada. Para los estudiantes alojados en la residencia, hotel o apartamentos les será aplicada las condiciones generales de contratación de los respectivos alojamientos.

### **Clausula 11 No-show o retirada durante el curso**

En caso de no presentación al curso por parte del participante o retirada durante el transcurso del mismo, tanto él como ella no tendrá derecho a reclamar ningún reembolso.

### **Clausula 12 Anulación y/o cambio de alojamiento después del comienzo del curso**

El alojamiento deberá ser cambiado o finalizado, siempre sujeto a la notificación de dos semanas finalizando el Sábado. La notificación escrita de finalización debe ser enviada a Castelar exclusivamente. Una tasa de cambio de 30 € les será cargada, a tal efecto. En caso de que el participante del curso deje el alojamiento antes del final del periodo de notificación, el precio completo del alojamiento hasta el final del periodo de anulación quedaría por pagar.

### **Clausula 13 Participación incompleta en las clases**

En caso de que el participante en los cursos no tome parte en todas las clases que conforman el tema del curso de lengua, tanto él como ella no tendría derecho a reclamar ningún reembolso y las tasas completas de la escuela tendrían que ser abonadas.

### **Clausula 14 Quejas y responsabilidades**

El participante deberá dar las quejas, sin demora, a la recepción del Castelar. (Cualquier queja concerniente a servicios que afectan a terceras partes, deberá ser también notificada a la tercera parte en cuestión). Si Castelar no es capaz de remediar la situación dentro de un plazo razonable, el participante debería dar los pasos oportunos para remediar la situación por él o ella misma, y Castelar deberá reembolsar los costes, mediante la presentación de factura, en la medida legal y contractual exigible. Este procedimiento no restringe el derecho de proseguir cualquier otra solución legal. Cualquier demanda de reembolso debería hacerse a través de carta registrada al Castelar dentro de las 4 semanas antes del acuerdo de terminación del curso. Una vez pasado este periodo, cualquier tipo de reclamación bajo cualquier título legal no se podrá aplicar más y se dará por perdida. Castelar será responsable por sus propias actuaciones de acuerdo con estas condiciones generales de contratación y las regulaciones estatutarias, pero no en caso de negligencia de los paquetes ofertados, responsabilidad en caso de reclamación distinta de lesiones personales debería ser limitado a la mitad del precio del paquete. La responsabilidad está limitada a los daños inmediatos. Castelar no es responsable de la pérdida, destrucción, etc... o uso indebido de los objetos de valor, cámaras de fotos y cámaras de video, etc.. teléfonos móviles, tarjetas de crédito, dinero, etc. Castelar tampoco es responsable por la pérdida de periodos de vacaciones, frustración experimentada, etc. Castelar tampoco es responsable por el no funcionamiento de los servicios prestados por terceras partes. Estas regulaciones en cuanto a la responsabilidad se aplicarán también para las reclamaciones no contractuales.

### **Clausula 15 Grupo mínimo de participantes**

Cuando el grupo mínimo de 6 estudiantes no haya sido alcanzado, Castelar debe informar a los participantes/la otra parte contratante al menos tres semanas antes del comienzo del curso. Cuando Castelar no sea capaz de ofrecer al participante/la otra parte contratante un curso de idiomas alternativo, todos los costes les será devueltos. La otra parte contractual no tendría derecho a hacer reclamación alguna por daños y perjuicios. En casos excepcionales, Castelar puede incluso desarrollar cursos con menos de seis participantes.

### **Clausula 16 Cambios de precios, fechas y programas**

Siempre que la confirmación de inscripción no haya sido emitida, Castelar se reserva el derecho de cambiar las fechas y precios publicados en el programa de cursos, en internet o en cualquier otro sitio. Para el mantenimiento del contrato, debe modificar el programa de servicios publicado, siempre que los cambios sean por fuerza mayor y de poca relevancia, y están hechos de buena fe y no afectan al estilo general del curso. Si los cambios materiales son efectuados sobre servicios clave, la parte contratante tendría el derecho de retirarse del contrato o a requerir unirse a un curso de idiomas equivalente, es aquí donde Castelar le ofrecería un curso semejante. Castelar debe notificar inmediatamente a la parte contratante cualquier tipo de cambio. La parte contratante debe ejercitar sus derechos inmediatamente después de recibir dicha modificación por parte de Castelar.

Castelar tendría del derecho de aumentar sus precios después de firmar el acuerdo y antes de las tres semanas para el comienzo del curso, por las siguientes razones: aumento de los costes de transporte, aumento en los precios de determinados servicios: fluctuaciones de la moneda de cambio, aumento de precios oficiales, introducción o aumento de impuestos oficiales. En este tipo de aumentos el precio puede ser adaptado y aumentado en la parte que corresponda. En caso de un aumento de los precios de más del 10 %, la otra parte contratante tendría los mismos derechos que en los casos de cambios considerables en alguna de las actuaciones clave.

Cualquier cambio de programa o actuaciones durante el curso de idiomas debido a imprevisibles e inevitables razones, está permitido, siempre que el contenido general del programa quede sin alterar. Castelar se queda con el derecho de asignar o reasignar a los participantes en clases, de acuerdo con su nivel de idioma o para implementar cualquier otra medida necesaria para la correcta operativa del colegio.

### **Clausula 17 Vacaciones oficiales**

La parte contratante se da por enterada de que la escuela en la que los cursos tienen lugar está cerrada durante las vacaciones oficiales y que ninguna reclamación contra Castelar podrá ser puesta como resultado de las mismas

### **Clausula 18 Protección de datos**

Sólo tenemos registrado sus datos personales si pide un folleto, alguna oferta o reserva para algún curso. La información recibida quedará en poder de Castelar y de forma generalizada no estará a disposición de terceras partes u otras organizaciones.

Su información será utilizada para:

- Reservar su alojamiento (por ejemplo: familia, residencia y hotel)
- Reservar un curso o un servicio a su nombre proporcionado por alguna compañía asociada a Castelar (ejemplo: escuelas asociadas, seguros de viaje, universidades...) Compañías que no forman parte de la empresa Castelar aparecen de forma destacada en el folleto de Castelar y en la confirmación del curso.
- Demandas de envíos urgentes de folletos. Con el fin de asegurar un envío urgente, debemos tratar, en su nombre, con algunas de las empresas colaboradoras de su región.

### **Clausula 19 Ley aplicable, jurisdicción**

Se aplicará exclusivamente la ley española en el presente contrato. Su jurisdicción es la de San Javier Murcia. Las condiciones generales arriba expuestas nunca podrán restringir los derechos generales de la parte contratante.

### **Apartado 20. Comisiones por transferencia**

La comisión que tiene que pagar el cliente por la realización de transferencia es de "0 comisiones" por la parte de Castelar.

Hay que tener en cuenta que en pocas ocasiones los bancos emisores extranjeros exigen que las comisiones sean compartidas por ambos bancos, pero a veces ocurre. En este caso la comisión cobrada a Castelar la hará efectiva el cliente. Los importes ingresados en la cuenta de Castelar deben corresponder íntegramente con el total de factura emitida, de lo contrario el cliente deberá pagar la diferencia.